
ARQUITECTO:

Rafael Mejía, Ingrid de Lourdes Altagracia Camilo Redondo, Américo José Martínez Subero, Daniel Antonio Castro Peralta, Gustavo Alejandro Fernández Sierra, Manuela María Beatriz Toribio Capellán, Francisca Antonia Molina Bencosme, Luis Marcelino González Maura y Carlos Rijo Santana.

Artículo 2.— Envíese a la Procuraduría General de la República, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), y al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3210 que nombra a los señores Lic. Alfredo Balcácer Vega y Dr. Manuel Jiménez Rodríguez, Subsecretario de Estado de Interior y Policía y Procurador Fiscal del Distrito Nacional, respectivamente.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3210

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.— El Lic. Alfredo Balcácer Vega, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

Artículo 2.— El Dr. Manuel Jiménez Rodríguez, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

Artículo 3.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

Artículo 4.— Quedan derogados el Decreto No. 2014 del 23 de mayo de 1984 y el Artículo 2 del Decreto No. 2977, de fecha 20 de mayo de 1985.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3211 que nombra al Dr. Narciso Luis Conde Sturla, Consejero de la Embajada Dominicana en la República Federal de Alemania.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3211

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.— El Dr. Narciso Luis Conde Sturla, queda designado Consejero de la Embajada Dominicana en la República Federal de Alemania.

Artículo 2.— El Dr. Narciso Luis Conde Sturla, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO